



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

015
28 DIC 2010 Reg# 64

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005284

Reg# 1580

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 23 de julio del 2010, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías, mediante memorando No. SC.ICI.IC.Q.10.1040 de 1 de diciembre del 2010 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.4227 de 7 de diciembre del 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

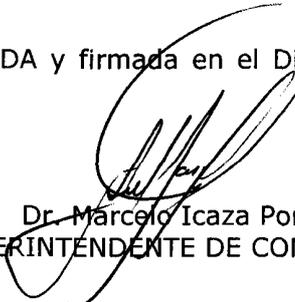
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 3'100.000,00 a USD \$ 3'370.000,00; y, la reforma de estatutos de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Esmeraldas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **7 de Diciembre de 2010**


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS


MGA/XLV/EAdB.
EXP. 1492
Tr. 01.1.10.000962

DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE LA RESOLUCION No SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005284 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA; EN QUITO A, DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

016

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005284, dictada por el Superintendente de Compañías de Quito, el 07 de Diciembre de 2010; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 11 de Junio de 1971.-

Quito, 21 de Diciembre de 2010.-

Imc/




Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede,
en el tomo No.- 1 bajo el No.- **64** del Registro y se anotó en el libro
Repertorio con el No.- **1580**

Esmeraldas, martes 28 de diciembre del 2.010, 12:05 p.m.



REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

Dr. Mario Rodrigo Fuentes Ramos.
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.

Dr. Mario Fuentes Ramos

K 199446901